

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.166)

TIPO: 13.552,00.- euros/año.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 30 de mayo de 2017

COMIENZO: 14,00 horas.

TERMINACIÓN: 14,10 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal Medio Ambiente

SECRETARIO - Servicio de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica

- Intervención Municipal

- Veterinario Municipal

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Municipal Partido Popular, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos.

En relación con la empresa NATURALIA, NATURALEZA URBANA, S.A incurso en baja desproporcionada conforme consta en el ata de fecha 28 de abril de 2017, y a la que se concedió un plazo de audiencia para que justificara su oferta y precisara las condiciones de las mismas, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que por dicha empresa se ha presentado escrito de fecha 15 de mayo de 2017 en el que manifiesta que “no va a presentar ningún documento”.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, a la vista de referido escrito y los informes emitidos en el expediente, acuerda proponer al Concejal Presidente de esta Mesa la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Excluir de la licitación a la empresa NATURALIA, NATURALEZA URBANA, S.A. a la vista de su escrito de fecha 15 de mayo de 2017, anteriormente señalado.

Segundo.- Aprobar la clasificación de la única oferta que permanece en la licitación:

Nº 1.- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.

(ATHISA MEDIO AMBIENTE),

44,57 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S. (ATHISA MEDIO AMBIENTE) para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación señalada en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIA,